

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	674
Licitaciones	_____	678
Varios	_____	681
Transferencias	_____	685
Convocatorias	_____	685
Sociedades	_____	686

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	687
Varios	_____	687



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 1

La Plata, 21 de enero de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-353/16, mediante el cual se propicia derogar el régimen de liquidación administrativa de anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ARBAnet) regulado en la Resolución Normativa N° 111/08 (T.O. por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa mencionada, esta Agencia de Recaudación habilitó, con relación a determinado grupo de contribuyentes, un régimen de liquidación administrativa de anticipos mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que en el tiempo transcurrido desde su implementación, este Organismo ha impulsado un proceso de modernización constante en la administración de los distintos tributos respecto de los cuales resulta Autoridad de Aplicación, facilitando y simplificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contribuyentes y responsables;

Que en ese marco, se implementó un nuevo mecanismo web para la presentación de declaraciones juradas y pagos por parte de los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente;

Que por lo expuesto, en esta instancia se considera conveniente dejar sin efecto la Resolución Normativa N° 111/08 (T.O. por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias, con relación a las obligaciones que se devenguen a partir del ejercicio fiscal 2016 y disponer, en consecuencia, que los contribuyentes alcanzados por la medida, deberán cumplir las obligaciones de presentación de declaraciones juradas y pagos a través del mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente;

Que esta medida, además de profundizar la simplificación y accesibilidad como principios basales para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, redundará en una mayor transparencia en la relación Fisco contribuyente;

Que, por otro lado, mediante el dictado de la Ley N° 13.136, la Provincia de Buenos Aires estableció un régimen de beneficios promocionales para las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), cuyo objetivo es proteger y promover las actividades de producción y comercialización de bienes y servicios, desarrolladas por asociaciones informales que tengan como fin lograr la autosubsistencia de sus integrantes;

Que, entre los incentivos allí normados, el artículo 14 en su inciso a) establece la exención de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para aquellos sujetos que se encuentren inscriptos en el Registro Único Provincial creado por el Decreto N° 2.993/06, reglamentario de la citada Ley;

Que a tenor de los nuevos mecanismos ordenados por la presente Resolución Normativa, atendiendo a las particulares características y vulnerabilidad de los sectores sociales comprendidos en dicho régimen, corresponde dispensar a ese universo de contribuyentes de la obligación de presentar las declaraciones juradas correspondientes a los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, subsistiendo el deber de presentación de la declaración jurada anual del tributo, a través del mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, de acuerdo a los vencimientos generales, anualmente establecidos por esta Agencia de Recaudación;

Que han tomado intervención las Gerencias Generales de Técnica Tributaria y Catastral, de Planificación, de Recaudación y de Coordinación Legal y Administrativa;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y modificatorias y el artículo 209 del Código Fiscal -Ley N° 10.397, texto según artículo 85 de la Ley N° 14.808-;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Capítulo I. Régimen de liquidación administrativa de anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ARBAnet). Su sustitución.

ARTÍCULO 1°. Establecer que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que, al 1° de enero de 2016, se encontraran incluidos en el régimen de liquidación administrativa de anticipos del impuesto (ARBAnet) regulado en la Resolución Normativa N° 111/08 (T.O. por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias, deberán cumplir con sus obligaciones de presentación de declaraciones juradas -originales y/o rectificativas, vencidas o no, correspondientes a anticipos o a períodos fiscales anuales, por todas las actividades desarrolladas- y efectuar los pagos que les correspondan en ese carácter -con relación al impuesto y sus accesorios-, a través del mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente; a partir del anticipo correspondiente al mes de enero de 2016, inclusive.

La presentación de las declaraciones juradas y pagos, deberán efectuarse dentro de los vencimientos establecidos en el Anexo III de la Resolución Normativa N° 65/15, con relación a contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no incluidos en el régimen de liquidación administrativa de anticipos del impuesto (ARBAnet).

ARTÍCULO 2°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la declaración jurada anual correspondiente al período fiscal 2015, deberá ser cumplimentada a través del mecanismo establecido en Resolución Normativa N° 111/08 (T.O. por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias y complementarias, en la fecha que corresponda según lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución Normativa N° 65/15.

Capítulo II. Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS).

ARTÍCULO 3°. Dispensar de la obligación de presentar las declaraciones juradas correspondientes a los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a aquellos contribuyentes del tributo a favor de los cuales se hubiera reconocido la exención de pago establecida en el artículo 14 inciso a) de la Ley N° 13.136.

La dispensa prevista en este artículo alcanzará a las actividades respecto de las cuales se hubiera reconocido la exención mencionada, y resultará aplicable con relación a los anticipos que se devenguen a partir del ejercicio fiscal 2016, inclusive, en tanto la exención citada se mantenga vigente.

La presentación de las declaraciones juradas anuales que correspondan por parte de los contribuyentes indicados en este artículo deberá efectivizarse a través del mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, con excepción de la correspondiente al período fiscal 2015 que deberá ser cumplimentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente.

Capítulo III. Disposiciones finales.

ARTÍCULO 4°. Derogar las Resoluciones Normativas N° 111/08, 13/09, 62/09, 12/10, 24/11, 53/12, y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 735

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 311/15

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución N° 113/01 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución MIVySP N° 21/04, lo actuado en el expediente N° 2429-5970/2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, corresponde a este Organismo de Control administrar el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que por Resolución N° 113/01 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se fijaron los aportes y los criterios para determinar las compensaciones que, mensualmente, corresponden a cada distribuidor;

Que mediante la citada Resolución se resolvió, además, que a partir del mes de febrero de 2001 se compense a los distribuidores municipales los costos propios eficientes de abastecimiento (artículo 4 inciso a) y de distribución (artículo 4 inciso b) cuando éstos sean superiores a los respectivos costos reconocidos en las tarifas de referencia que apliquen;

Que los valores de costos de distribución aprobados por la citada Resolución tuvieron validez hasta el 31 de enero de 2007;

Que con la promulgación de la Resolución M.I.V. y S.P N° 15/08 se sustituye el anexo de la Resolución N° 288/06 estableciéndose nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos de distribución correspondientes a las concesionarias receptoras del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias a partir del mes de febrero 2008;

Que por Resolución MI N° 881/11 fueron sustituidos los Anexos I y II de la Resolución N° 139/11, estableciéndose nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos de distribución y compensación adicional fija por dimensión de mercado, respectivamente, correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias instruyéndose, asimismo, a este Organismo a liquidarlos a partir de junio de 2011;

Que, la Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 535/12, sustituye los anexos de las Resoluciones N° 252/12 y N° 881/11, estableciendo nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos propios de Distribución correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias a partir del mes de julio de 2012 inclusive, e incorpora a la liquidación del Fondo Provincial Compensador Tarifario los valores mensuales de compensación adicional fija por aplicación del Decreto N° 626/12 a partir del mes de septiembre de 2012, inclusive;

Que, según lo indicado en los considerandos precedentes se incorporan con la liquidación del Fondo Compensador del mes de diciembre/14, los nuevos valores indicados, unificándose por razones de procedimiento los Anexos I y III de la Resolución MI N° 535/12;

Que la variación de los costos operativos y bienes de capital conllevan la necesidad de actualización periódica de los Modelos Económicos Financieros y su traslado a los cuadros tarifarios;

Que, además, la dinámica en el crecimiento de la demanda, el retraso en las inversiones en redes y la necesidad de expansión del sistema eléctrico de distribución hace necesario un mecanismo que garantice la generación y aprovechamiento de los recursos a los efectos de su implementación en tiempo y forma que permitan inversiones en correspondencia con las condiciones de calidad y suministro establecidos en los contratos de concesión y mejoren los índices actuales;

Que en tal sentido resultó pertinente establecer un monto fijo en la facturación destinado a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de las Concesionarias, con el fin de alentar la realización de inversiones en dicho sistema de beneficio de los usuarios destinatarios de la planificación y desarrollo del sector energético provincial y para asegurar las metas de expansión y mejora del servicio;

Que en virtud de lo expuesto la Autoridad de Aplicación dictó la Resolución N° 206/13 tendiente a alcanzar el objetivo prefijado en los párrafos precedentes;

Que el recurso monetario que surge a partir de la aplicación de la Resolución mencionada ut supra, por corresponderse con montos fijos por categorías tarifarias de usuarios, impacta en forma disímil entre las concesionarias municipales en función de la estructura de mercados y el número de usuarios que abastece;

Que, además, establece que OCEBA deberá instrumentar a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias el mecanismo necesario para instituir las diferencias y mitigarlas hasta donde sea posible;

Que en esta inteligencia, el Organismo de Control estableció el mecanismo precitado cuyo resultado fue el desarrollo del Anexo con los montos necesarios para compensar las diferencias surgidas por las variaciones en las estructuras de mercados que abastecen los Distribuidores con Concesión Municipal;

Que la Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos ajustó los valores de la tabla que integra la Resolución MI N° 206/13 provocando el mismo efecto por la diferencia entre la estructura de mercado y cantidad de usuarios, razón por la cual se mantiene el mismo mecanismo para compensar las diferencias;

Que en esa inteligencia, la Resolución SSP N° 39/14, consideró necesario incrementar la Alícuota del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias del 6% al 8% para las Tarifas T1, T2 y T4 y del 3% al 5% para las tarifas T3;

Que los montos mensualizados formarán parte de la liquidación del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias que se unifican por razones de procedimiento y se detallan en el anexo de pago con el título "Resolución 206/13 + Resolución 039/14";

Que este Organismo de Control, a través de las Resoluciones OCEBA N° 008/98 y N° 349/01 estableció los plazos para ingresar los aportes, el contenido y los términos para suministrar la información pertinente;

Que corresponde el reconocimiento a las Cooperativas Eléctricas abastecidas por EDELAP S.A. del ajuste de costos de abastecimiento, según lo establecido en el Decreto PEN N° 802/05, Cláusula 4 y, de acuerdo con lo oportunamente aprobado por este Directorio (Expte. 2429-3615/2007), contra la presentación de la factura de compra de energía de cada Distribuidor;

Que en cumplimiento del convenio de Operación y Mantenimiento de la L.M.T. 33 kV. Tres Arroyos-Bellocoq-Claromecó firmado entre la Provincia de Buenos Aires (a través del

Ministerio de Infraestructura) y la Cooperativa Eléctrica de Tres Arroyos (con alcance a las Cooperativas de Bellocoq, Claromecó y la localidad de Reta), corresponde distribuir entre ellas, la cantidad de \$ 280.078 correspondiente al quinto año de los costos mencionados, pagadero en doce cuotas iguales y consecutivas a partir de la liquidación del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias del mes de setiembre/08 (Expte. N° 2429-5749/04);

Que las modificaciones motivadas por la Resolución MI N° 1068/11 (según el Anexo 2 de la Resolución SE N° 1301/11), relacionadas con la eliminación de subsidios tarifarios, han generado una apertura en la información del mercado de cada Distribuidor;

Que corresponde proceder a la distribución del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias por la facturación emitida por los distribuidores con vencimiento en el mes de octubre de 2015 de acuerdo al detalle, consignado en el Anexo, de la presente Resolución;

Que resulta oportuno señalar que en este período el Organismo de Control conjuntamente con la Universidad Tecnológica Nacional, se encuentra adaptando el sistema informático utilizado para el cálculo del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Secretaría de Energía de la Nación que han llevado a la Provincia a crear conceptos como el Incremento Costo Mayorista, las Resoluciones MI N° 206/13 y SSP N° 039/14, a los efectos de poder acompañar a las entidades cooperativas en las problemáticas surgidas por aumentos de costos;

Que, dada la importancia de la información que deben remitir las entidades cooperativas detallada en las declaraciones juradas solicitadas por la Resolución N° 544/04 y los datos de compras de energía (Promedio Trimestral de Potencias) para el cálculo del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, es que el incumplimiento en el deber de información perjudica tanto a la entidad que se encuentra en falta como al resto de las prestadoras que han cumplimentado con dicho recaudo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso k) de la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el pago de la compensación por costos de abastecimiento, distribución y compensación adicional fija por dimensión de mercado, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MI N° 535/12, las compensaciones por aplicación de la Resolución MI N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos y proceder a la distribución del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias correspondiente a la facturación emitida con vencimiento en el mes de octubre de 2015, de acuerdo al detalle previsto en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para efectivizar el pago. Cumplido, archivar.

ACTA N° 867

Jorge Alberto Arce, Presidente.; María de la Paz Dessy, Vicepresidente; Roberto Mario Moulleron, Director; Marcela Noemí Manfredini, Directora; Alfredo Oscar Cordonnier, Director.

ANEXO I
PAGOS

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR - MES		COMPENSACIÓN:					
10- 2015 (Pago Total)	C ABASTECIMIENTO	C.DISTRIBUCIÓN	M.REDUCIDO	RESOLUCIÓN 206/13 + RESOLUCIÓN 039/2014	AJUSTES	TOTAL	
A001	ALTAMIRANO	10125,67	15254	13698	19534	1.513,12	60.124,79
A003	AZUL	4061,44	0	0	14196	0,00	18.257,44
A004	GENERAL BALCARCE	22933,12	58512	0	40339	0,00	121.784,12
A005	BARKER	5011,48	43643	0	39939	0,00	88.593,48
A006	BRANDSEN	137632,76	61965	0	67962	33.372,33	300.932,09
A007	CASTELLI	90980,36	48046	0	5695	181.960,72	326.682,08
A008	CLAROMECO	1923,38	7369	0	40515	16.851,36	66.658,74
A010	CRETAL (TANDIL-AZUL)	151461,09	110043	0	170192	0,00	431.696,09
A011	DE LA GARMA	29313,92	15635	0	24468	0,00	69.416,92
A012	DIONISIA	146504,44	19586	0	104207	0,00	270.297,44
A013	EGAÑA	15605,73	30539	31079	51321	0,00	128.544,73
A014	GENERAL MADARIAGA	8985,84	18634	0	5027	0,00	32.646,84
A015	GENERAL PIRAN	37568,78	16153	0	16653	0,00	70.374,78
A016	J. N. FERNANDEZ	2896,24	34252	0	41396	0,00	78.544,24
A017	JEPPENER	35662,61	49363	0	31651	9.257,33	125.933,94
A018	JUAREZ	167866,47	10840	0	4661	0,00	183.367,47
A019	LA DULCE	32362,04	21529	0	29873	0,00	83.764,04
A020	LAGUNA DE LOS PADRES	82454,28	63409	0	77037	0,00	222.900,28
A021	LAS FLORES	16881,58	29115	0	7430	0,00	53.426,58
A022	LEZAMA	78555,67	31984	0	66072	0,00	176.611,67
A023	MAIPU	87055,84	12005	0	5169	0,00	104.229,84
A024	ARBOLITO MAR CHIQUITA	121873,46	7515	0	117699	0,00	247.087,46
A025	MAR DE AJO	17700,93	0	0	183680	0,00	201.380,93
A026	MAR DEL PLATA	141962,61	0	0	40167	0,00	182.129,61
A027	MAR DEL SUD	11644,96	25346	0	45701	0,00	82.691,96
A028	MECHONGUE	19105,51	35163	0	30191	0,00	84.459,51
A029	OLAVARRIA	52574,3	0	0	0	0,00	52.574,30
A030	ORENSE	1724,76	19325	0	23303	16.617,96	60.970,72
A031	PINAMAR	24137,35	0	0	313882	0,00	338.019,35
A032	PIPINAS	50907,58	56004	0	112519	0,00	219.430,58
A033	PUEBLO CAMET	92430,64	65207	0	68068	0,00	225.705,64

A034	PUNTA INDIO	26.737,04	30756	0	88450	2.495,19	148.438,23
A035	RANCHOS	93062	45039	0	13472	-67.677,48	83.895,52
A036	SAN BERNARDO	20,93	0	0	222494	0,00	222.514,93
A037	SAN CAYETANO	100.017,34	88306	0	98408	0,00	286.731,34
A038	SAN FRANCISCO DE BELLOCQ	668,92	24729	0	19273	45.235,34	89.906,26
A039	SAN MANUEL	76853,99	42796	0	64452	0,00	184.101,99
A041	TRES ARROYOS (CELTA)	21365,11	0	0	6403	5.975,00	33.743,11
A043	VILLA GESELL	22233,67	0	0	289200	0,00	311.433,67
A045	COPETONAS	7853,11	15731	0	9875	0,00	33.459,11
N001	ZONA SUR 25 DE MAYO	27870,21	59118	0	56193	0,00	143.181,21
N002	AGOTE - JULIO LEVIN	76526,5	3128	0	65867	0,00	145.521,50
N003	AGUSTIN ROCA	17964,82	58733	0	39085	0,00	115.782,82
N004	AGUSTINA	10540,39	40527	0	28055	0,00	79.122,39
N005	AMEGHINO	59679,65	34012	0	78372	0,00	172.063,65
N006	ARENAZA	57555,48	26631	0	55380	0,00	139.566,48
N007	ARROYO DULCE	35071,08	23240	0	33826	0,00	92.137,08
N008	BAIGORRITA	24221,85	13073	0	26301	0,00	63.595,85
N009	BANDERALO	17124,71	28196	0	39315	0,00	84.635,71
N010	BAYAUCA - BERMUDEZ	13860,72	25704	0	25787	0,00	65.351,72
N011	BOLIVAR	327867,23	0	0	12626	0,00	340.493,23
N012	BRAGADO	69578,47	80924	0	99951	0,00	250.453,47
N013	CAÑADA SECA	24.137,31	21942	0	24965	0,00	71.044,31
N014	ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	24737,99	25209	0	37387	0,00	87.333,99
N015	CARLOS TEJEDOR	59854,12	22276	0	76693	0,00	158.823,12
N016	CARMEN DE ARECO	190576,14	0	0	6972	0,00	197.548,14
N017	COLON	0	0	0	4603	0,00	4.603,00
N018	COLONIA SERE	10991,86	29526	0	22123	0,00	62.640,86
N019	NAVARRO	242690,23	0	0	14490	0,00	257.180,23
N020	CORONEL GRANADA	31970,79	47365	0	62081	0,00	141.416,79
N021	CORONEL MOM	21645,31	37749	0	33380	0,00	92.774,31
N022	CORONEL SEGUI	3960,29	16259	15040	19972	0,00	55.231,29
N023	CUCULLU	34960,71	54934	0	52391	0,00	142.285,71
N024	CURARU	10944,12	33041	0	26027	0,00	70.012,12
N025	CHACABUCO	79140,89	0	0	16033	0,00	95.173,89
N026	CHARLONE	29.620,24	5993	0	28193	0,00	63.806,24
	TOTAL	3.551.808,06	1841373,00	59817,00	3596642,00	245.600,87	9.295.240,93

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR - MES

COMPENSACIÓN:

	10- 2015 (Pago Total)	C ABASTECIMIENTO	C.DISTRIBUCIÓN	M.REDUCIDO	RESOLUCIÓN 206/13 + RESOLUCIÓN 039/2014	AJUSTES	TOTAL
N027	DAIREAUX	30.022,86	37213	0	53960	0,00	121.195,86
N028	DUDIGNAC	29119,97	4861	0	24600	0,00	58.580,97
N029	EL CHINGOLO	11843,51	33280	0	33285	20.000,00	98.408,51
N030	EL DORADO	28116,63	62864	0	66326	0,00	157.306,63
N031	EL SOCORRO	22164,48	35419	0	27687	0,00	85.270,48
N032	EL TRIUNFO	13323,37	26596	0	26391	0,00	66.310,37
N033	EMILIO BUNGE	40988,68	46070	0	54793	0,00	141.851,68
N034	FACUNDO QUIROGA	32497,2	14806	0	27577	0,00	74.880,20
N035	FERRE	35981,24	26672	0	36579	0,00	99.232,24
N037	FORTIN TIBURCIO	7508,83	10353	9428	14114	0,00	41.403,83
N038	FRANCISCO AYERZA	8570,5	10210	9814	13320	0,00	41.914,50
N039	FRANKLIN	10799,84	29657	0	71850	0,00	112.306,84
N040	FRENCH	28190,19	9229	0	31744	0,00	69.163,19
N041	GAHAN	17336,83	18152	0	16734	0,00	52.222,83
N042	GERMANIA	23464,57	18510	0	30818	0,00	72.792,57
N043	GOBERNADOR UGARTE	9701,12	15821	6424	18286	0,00	50.232,12
N044	GONZALEZ MORENO	19990,66	15357	0	23441	0,00	58.788,66
N045	GOROSTIAGA	8154,64	5610	11977	17797	0,00	43.538,64
N047	GENERAL ROJO	21473,35	23817	0	22600	0,00	67.890,35
N048	GENERAL VIAMONTE	139337,62	0	0	73200	0,00	212.537,62
N049	GUERRICO	14922,04	24361	0	25097	0,00	64.380,04
N050	INES INDART	11246,6	22472	0	16015	0,00	49.733,60
N051	IRIARTE	15819,83	19084	0	19594	0,00	54.497,83
N052	LA AGRARIA	3341,81	31903	33727	35440	0,00	104.411,81
N053	LA ANGELITA	13287,13	24573	8818	25774	0,00	72.452,13
N054	LA EMILIA	22392,96	23362	0	17209	0,00	62.963,96
N055	LA LUISA	11.162,92	37346	10259	29988	0,00	88.755,92
N056	LA NIÑA	9.414,73	16730	0	16211	18.829,46	61.185,19
N058	LA PRADERA	2363,09	4235	9640	28450	30.000,00	74.688,09
N059	LA VIOLETA	8993,56	32875	0	27315	0,00	69.183,56
N060	LAPLACETTE	5576,99	16208	14652	19458	0,00	55.894,99
N061	LAS TOSCAS	10004,13	24003	10130	24720	0,00	68.857,13
N062	LUJANENSE	0	0	0	4123	0,00	4.123,00
N063	MANUEL OCAMPO	27754,63	22255	0	27380	0,00	77.389,63
N064	MARIANO ALFONZO	19669,99	23148	0	29595	0,00	72.412,99
N065	MARIANO BENITEZ	5630,93	6339	7860	11032	0,00	30.861,93
N066	MARIANO MORENO	128,2	0	0	8818	0,00	8.946,20
N067	MARTINEZ DE HOZ	15347,13	22653	0	26646	0,00	64.646,13
N068	MONTE	0	0	0	25915	0,00	25.915,00
N069	MOQUEHUA	24756,7	0	0	18762	0,00	43.518,70
N070	MORSE	12418,67	28804	0	21897	0,00	63.119,67
N071	NORBERTO DE LA RIESTRA	60125,04	32554	0	60007	0,00	152.686,04
N072	OLASCOAGA	2891,81	6589	9558	9534	0,00	28.572,81
N073	PARADA ROBLES	173424,73	0	0	161719	0,00	335.143,73
N074	PASTEUR	22.164,21	31374	0	25271	44.328,42	123.137,63
N075	PEARSON	3.805,84	7287	7534	15158	0,00	33.784,84
N076	PEDERNALES	21162,2	22858	0	24724	0,00	68.744,20
N078	PERGAMINO	2950,24	0	0	2504	0,00	5.454,24
N079	PIEDRITAS	52104,75	32694	0	48346	-54.381,63	78.763,12

N080	PINZON	9882,81	18784	6069	22143	0,00	56.878,81
N081	PIROVANO	19758,01	21671	0	25575	0,00	67.004,01
N082	PLA	5145,05	13521	9689	16468	0,00	44.823,05
N083	PRODUCTORES FORESTALES	15768,04	35839	31952	104671	0,00	188.230,04
N084	QUENUMA	8516,09	22892	0	21198	0,00	52.606,09
N085	RAMALLO	14036,61	0	0	2664	0,00	16.700,61
N086	RANCAGUA	14110,42	28537	0	26666	0,00	69.313,42
N087	RIVADAVIA	133627,41	0	0	98030	-73.801,71	157.855,70
N088	ROBERTS	29641,07	9829	0	21312	0,00	60.782,07
N089	ROJAS	29720,89	0	0	8915	0,00	38.635,89
N090	ROOSEVELT	5461,24	21899	14648	19527	0,00	61.535,24
N091	SALADILLO	2832,85	0	0	21228	0,00	24.060,85
N093	SALTO	0	0	0	6893	0,00	6.893,00
N094	SAN ANTONIO DE ARECO	1040,58	0	0	11436	132.906,33	145.382,91
N095	SAN EMILIO	4198,99	11140	6694	11691	0,00	33.723,99
N096	SAN PEDRO	1278,6	0	0	17016	0,00	18.294,60
N097	SAN SEBASTIAN	17751,26	40559	0	31245	0,00	89.555,26
N098	SANSINENA	7056,12	14270	8934	19505	0,00	49.765,12
N099	SANTA ELEODORA	9966,37	28027	0	26283	0,00	64.276,37
	TOTAL	4.993.047,42	3.066.545,00	287.624,00	5.600.912,00	363.481,74	14.311.610,16

PERCEPCIÓN FONDO COMPENSADOR - MES

COMPENSACIÓN:

	10- 2015 (Pago Total)	C ABASTECIMIENTO	C.DISTRIBUCIÓN	M.REDUCIDO	RESOLUCIÓN 206/13 + RESOLUCIÓN 039/2014	AJUSTES	TOTAL
N100	SANTA REGINA	10185,52	18710	6293	20743	0,00	55.931,52
N101	SOLIS Y AZCUENAGA	16254,06	35214	10606	41727	0,00	103.801,06
N102	SUIPACHA Y ALMEYRA	17243,68	53335	0	45779	0,00	116.357,68
N103	TIMOTE	7397,43	15281	9877	19384	0,00	51.939,43
N104	TODD	20517,82	21535	0	23446	0,00	65.498,82
N105	TRENQUE LAUQUEN	1322,4	0	0	19579	0,00	20.901,40
N106	TRES ALGARROBOS	44962,69	12216	0	47258	0,00	104.436,69
N107	URDAMPILLETA	23442,81	0	0	18002	0,00	41.444,81
N108	URQUIZA	29578,36	15029	0	35342	0,00	79.949,36
N109	VILLA LIA	0	18462	0	26501	0,00	44.963,00
N110	VILLA RUIZ	8532,71	11872	8248	16955	0,00	45.607,71
N111	VILLA SABOYA	12054,72	12720	10235	30766	0,00	65.775,72
N112	VILLA SAUZE	5395,15	9072	8264	20396	0,00	43.127,15
N113	VIÑA	9548,56	14675	5913	19322	0,00	49.458,56
N115	ZAVALLIA	11625,76	27075	10363	28398	0,00	77.461,76
N118	ANTONIO CARBONI	137808,07	165029	0	205444	0,00	508.281,07
N119	FORTIN OLAVARRIA	16920,45	24299	0	25731	0,00	66.950,45
N120	ESCOBAR NORTE	127737,91	63320	0	189989	34.215,26	415.262,17
S001	17 DE AGOSTO	5184,52	26724	12709	22907	0,00	67.524,52
S002	ADOLFO ALSINA	15027,47	118146	0	72714	0,00	205.887,47
S003	ALGARROBO	12945,87	25044	0	21626	0,00	59.615,87
S004	AZOPARDO	4123,58	23647	15570	23089	0,00	66.429,58
S005	BAHIA SAN BLAS	20415,98	35548	0	30961	0,00	86.924,98
S006	BORDENAVE	5231,09	25235	0	18999	15.000,00	64.465,09
S007	CABILDO	57092,95	38983	0	77085	0,00	173.160,95
S008	COLONIA LA MERCED	6439,22	39723	16325	34351	0,00	96.838,22
S009	CORONEL DORREGO	470,94	7661	0	59480	0,00	67.611,94
S010	CORONEL PRINGLES	7338,43	0	0	23797	14.676,86	45.812,29
S011	CHASICO	6228,78	35381	11636	28002	0,00	81.247,78
S012	DARREGUEIRA	46686,38	12856	0	41093	0,00	100.635,38
S013	DUFAUR	4969,89	29626	14981	26042	0,00	75.618,89
S014	ESPARTILLAR	15184,63	22468	0	25064	0,00	62.716,63
S015	FELIPE SOLA	6448,81	18832	9266	48898	0,00	83.444,81
S016	GOYENA	640,91	32677	0	36214	20.000,00	89.531,91
S017	GENERAL LAMADRID	7508,96	4840	6570	13611	0,00	32.529,96
S018	HILARIO ASCASUBI	19838,1	20269	0	16718	0,00	56.825,10
S019	HUANGUELEN	48445,5	8367	0	43533	0,00	100.345,50
S020	INDIO RICO	6390,3	12487	4991	11698	0,00	35.566,30
S021	GUISASOLA	8960,03	11275	4595	16771	0,00	41.601,03
S022	JUAN PRADERE	6.705,00	3039	7152	5823	20.115,00	42.834,00
S023	LA COLINA	12391,96	31109	0	27436	0,00	70.936,96
S024	LAS MARTINETAS	4.395,79	5655	7749	13651	0,00	31.450,79
S025	MAYOR BURATOVICH	45631,18	39869	0	60152	0,00	145.652,18
S026	COLONIA LOS ALFALFARES	12013,83	53611	0	38781	0,00	104.405,83
S027	MONTE HERMOSO	6273,17	0	0	33786	144.034,94	184.094,11
S028	ORIENTE	16371,61	24832	0	26048	0,00	67.251,61
S029	PEDRO LURO	3335,78	16000	0	26811	0,00	46.146,78
S030	PIGUE	3112,37	0	0	125415	0,00	128.527,37
S031	PUAN	76881,42	12377	0	31826	0,00	121.084,42
S032	PUNTA ALTA	0	0	0	2635	0,00	2.635,00
S033	RIVERA	41762,23	18966	0	26526	0,00	87.254,23
S034	SALDUNGARAY	19095,57	49779	0	38193	0,00	107.067,57
S035	SAN GERMAN	2251,01	5800	8779	8923	0,00	25.753,01
S036	SAN JORGE	3732,33	3537	7529	8581	0,00	23.379,33
S037	SAN JOSE	29114,14	20675	0	22085	0,00	71.874,14
S038	SAN MIGUEL ARCANGEL	8349,35	18022	0	12804	-8.349,35	30.826,00
S039	SIERRA DE LA VENTANA	41279,49	0	0	43182	0,00	84.461,49
S040	STROEDER	0	23372	29928	30291	0,00	83.591,00
S041	TORNQUIST	91687,28	63465	0	93717	0,00	248.869,28
S042	VILLA IRIS	20992,11	17105	0	26593	0,00	64.690,11
S043	VILLA MAZA	35808,23	23587	0	42803	0,00	102.198,23
	TOTAL	6.280.331,71	4.564.978,00	515.203,00	7.874.389,00	603.174,45	19.838.076,16

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - Expediente N° 18022/2015. Objeto: Provisión e instalación de Equipamiento escénico en el Auditorio.

Presupuesto oficial: pesos, cinco millones seiscientos setenta mil quinientos veintiséis con 78/100 (\$ 5.670.526,78)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 7 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cincuenta y seis mil setecientos cinco (\$ 56.705,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de marzo y hasta las 12 horas del 7 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 7 de marzo de 2016 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 120 / ene. 11 v. ene. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS – Clase Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 1-2154/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la construcción: Obra: "Mejora y reacondicionamiento Planta Alta Comedor Universitario, Manzana Navarro".

Retiro o adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 24 de febrero de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario

De lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. piso, (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de febrero de 2016, 10:00.

C.C. 308 / ene. 14 v. feb. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/15

POR 15 DÍAS - Licitación Pública por Obra Pública N° 7/15. Expediente N° 17974/2015. Objeto: Construcción edificio de ADIUNGS - CEPA.

Presupuesto oficial: pesos, dos millones doscientos treinta mil veintiuno con 86/100 (\$ 2.230.021,86)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 2 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos veintidós mil trescientos (\$ 22.300,00). Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General

Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 2 de marzo y hasta las 12 horas del 3 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 3 de marzo de 2016 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 311 / ene. 14 v. feb. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 16667/2014 - Obra Pública.

Objeto: Obra de ampliación de la escuela infantil.

Presupuesto oficial: pesos, cinco millones cuatrocientos noventa mil doscientos ochenta y tres mil con 99/100 (\$ 5.490.283,99)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 8 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel.4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cincuenta y cuatro mil novecientos tres (\$ 54.903,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 8 de marzo y hasta las 12 horas del 9 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 9 de marzo de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 370 / ene. 15 v. feb. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17416/2015- Obra Pública.

Objeto: Seguridad eléctrica - recorrido de tableros.

Presupuesto oficial: pesos, un millón setenta y siete mil novecientos noventa y uno con 55/100 (\$ 1.077.991,55).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 10 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel.4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos un mil setenta y ocho (\$ 1.078,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 10 de marzo y hasta las 12 horas del 11 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 11 de marzo de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 371 / ene. 15 v. feb. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 2/16

POR 10 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-13041/15.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Obra: "Enlace entre UAC y Rectorado con fibra óptica".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 16 de febrero de 2016.
Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 17 de febrero de 2016, 10:00 hs.

C.C. 458 / ene. 20 v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/16, expediente N° 4076-5375/16, solicitudes de pedido N° 55, por lo que se llama a Licitación Pública para la adquisición de resmas con destino al período de seis meses.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2016.

Hora: 10:30.

Presupuesto Oficial Global: \$ 1.184.550,00.

Valor del Pliego Global: \$ 1.184,55.

Los pliegos serán consultados y/o adquiridos en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, Av. del Libertador 391 Piso 1°, Merlo, a partir del 02/02/2016 hasta el 24/02/2016 inclusive, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs.

C.C. 700 / ene. 27 v. ene. 28

República Argentina MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 5/15

POR 1 DÍA - Clase de Etapa Única Nacional. Expte N° Balc 563/15.

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de limpieza para edificios de la EEA Balcarce.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226 Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 17/2/16 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 17/2/16 las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Ruta 226 Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: 18/2/16, 11:00 hs.

Observaciones Generales:

Costo del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

C.C. 724 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 163/15 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad.

Fecha de apertura: 5 de febrero de 2016, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 685 (son pesos seiscientos ochenta y cinco).

Expediente N°: 0013623/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 726 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 171/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelación del sector Kinesiología del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 15 de febrero de 2016 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1201 (son pesos mil doscientos uno).

Expediente N°: 1529/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 727 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 185/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche fortificada con hierro, en polvo.

Fecha de apertura: 5 de febrero de 2016, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.405 (son pesos mil cuatrocientos cinco).

Expediente N°: 16422/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 728 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 2016, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.056 (son pesos dos mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 733/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 729 / ene. 28 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 3/16, para el servicio de mantenimiento de los equipos de electromedicina con destino a distintos servicios del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de propuestas: día 04/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 709

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 5/16, para el servicio de mantenimiento de Tomógrafo con destino al Servicio de Tomógrafo del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de propuestas: día 04/02/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 710

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-702/2015

Llámese a Licitación Privada N° 16/2016, para la adquisición de material descartable de laboratorio por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2016, para el Servicio de Laboratorio correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 02/02/2016 a las 10.00 hs en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N°1084 de la ciudad de Junín (Bs.As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 711

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-699/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 17/2016, para la adquisición de botellas de hemocultivo con la provisión de equipo automatizados para el Área de Microbiología de Laboratorio por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2016, para el Servicio de Laboratorio correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 02/02/2016 a las 10.30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs.As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 712

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-700/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 18/2016, para la adquisición de provisión de sistemas para identificación de pruebas de sensibilidad y microorganismo por métodos automatizados con la provisión de equipos por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2016, para el Servicio de laboratorio correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 02/02/2016 a las 11.00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N°1084 de la ciudad de Junín (Bs.As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 713

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-691/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 19/2016, para la adquisición de insumos radiológicos por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2016, para el servicio de rayos correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 02/02/2016 a las 11.30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N°1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 714

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2906-6200/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 2/16, para la adquisición de alimento balanceado con destino a Depto. Bioterio, Campo Experimental y Control de Calidad dependientes de la Dirección Pcial. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Día 03/02/2016 a las 11:00 hs.

En el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario (8 a 13).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 715

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámesse a la Licitación Privada N°15/2016 (ejercicio 2016) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 03/02/2016 a las 09:30 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.cciip.org.ar"

C.C. 716

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-2154/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 24/16 por la provisión de Películas Radiográfica Sensible I con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 03/02/2016, Hora: 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

C.C. 717

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-2157/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 25/16 por la provisión de medio de Contraste lodado y otro con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 03/02/2016, Hora: 10:30 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

C.C. 718

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-2123/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 26/16 por la provisión de insumos Esterilización 1° SEM 2016 con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 03/02/2016, Hora: 11:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

C.C.719

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-1671/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 28/16 por la provisión de insumos Nefelometría 2016 con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 03/02/2016, Hora: 12:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

C.C. 720

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 27/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-2156/2015

Llámesse a Licitación Privada N° 27/16 por la provisión de Película Radiográfica Sensible II y otros con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 03/02/2016, Hora: 11:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

C.C. 721

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES**

Licitación Privada N° 16/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-310/2015

Fijase fecha de apertura el día 03/02/2016, a las 11 hs, para la Licitación Privada N° 16/15, para la adquisición de determinaciones de química clínica con equipamiento (laboratorio) para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al año 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. De Las Flores-Oficina de Compras. Abel Guaresti s/n Las Flores (7200)

C.C. 722

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES**

Licitación Privada N° 13/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-299/2015

Fijase fecha de apertura el día 03/02/2016, a las 10 hs, para la Licitación Privada n° 13/15, para la adquisición de determinaciones de ionograma con equipamiento (laboratorio) para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al año 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. De Las Flores-Oficina de Compras. Abel Guaresti s/n Las Flores (7200).

C.C. 723

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° F-10/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-10/16

Provisión de Anfotericina B Liposomal.

Apertura: Día 10/02/2016 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 Hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, Int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 734

Varios

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259022 caratulado "LERRA JUAN JOSÉ - IZARRIAGA EMMA SATURNINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 533 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258997 caratulado "CASTRO LEONEL OSVALDO - ALTAMIRANO MARGARITA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 534 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257113 caratulado "PÉREZ JOSÉ ANDRÉS - PIEDRABUENA MARTA JUSTA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 535 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250201 caratulado "ARANDA ANÍBAL ROLANDO - ROMERO JUANA ANGÉLICA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 536 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255917 caratulado "LEGUIZAMÓN MARCELINO - GÓMEZ NORMA ISABEL (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 537 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259004 caratulado "COSTA REYNALDO WILFRET - GALLARDO MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 538 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258958 caratulado "GÓMEZ JUAN BAUTISTA - ROMÁN RAMONA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 539 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258903 caratulado "ORTIZ LUIS EDUARDO - FUENZALIDA GLADYS TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 540 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256775 caratulado "PÉREZ REYNALDO OSVALDO - CUELLO MARÍA ESTELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 541 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256920 caratulado "GLOKER ROSENDO MANUEL - LARROULET NORMA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 542 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257288 caratulado "URRUTE JUAN RAMÓN - MAZZEI PETRONA ROSALÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 543 / ene. 25 v. ene. 29

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-258648 caratulado "SAR ROBERTO VALENTÍN – PELLEGRINI MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 544 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258603 caratulado "CASTELLANI OSCAR ALBERTO – AMADO NÉLIDA FLORINDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 545 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258693 caratulado "CORVALÁN CARLOS ROBERTO – DE VICENZI NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 546 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256570 caratulado "DE SOUZA ANTONIO – WASIK WANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 547 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256522 caratulado "DE LOS SANTOS EROLINDO FRANCISCO – FIGUEROA JULIA INÉS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 548 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255309 caratulado "MORAN ADOLFO – DA ROSA GLADIS DAMIR (Esposa) s/ Pensión" y el expediente N° 2138- 255417 caratulado "MORÁN ADOLFO – MORÁN FRANCO EZEQUIEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 549 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257151 caratulado "TOLEDO MARTÍN – LINCUIZ ELSA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 550 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257545 caratulado "CISNEROS YAMILA SOLEDAD – CISNEROS AGUSTINA SELE-

NE (Hija Menor representada por su progenitor el Sr. Cisneros Aldo Marcelo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 551 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255783 caratulado "BRIZUELA PERALTA JULIO DIOSNEL – GÓMEZ OLGA OFELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 552 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257078 caratulado "PLAZA ROBERTO JULIÁN – RAMÍREZ ROMINA VALERIA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 553 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251009 caratulado "DI NUNZIO HÉCTOR LORENZO – MUÑOZ MIRTA CELIA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 554 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255105 caratulado "FERNÁNDEZ JOSÉ JORGE – GÓMEZ SELINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 555 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249936 caratulado "RESTORFF ÁNGEL AGUSTÍN – PETTINA VICENTA QUINTINA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 556 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257148 caratulado "MARTÍNEZ RAÚL OSCAR – SANTACREU ARGIA BEATRIZ MARIAN (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 557 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250747 caratulado "GUEVARA JORGE BERNARDO – ROTELA ATANACIA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 558 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258855 caratulado "LABORDA ARMANDO LITO - AGUIRRE VICTORIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 559 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258621 caratulado "TROIISI RUBÉN HUGO OSVALDO - CASA GRACIELA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 560 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256883 caratulado "DANEL JULIO JOSÉ - GÓMEZ EDELMIRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 561 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250249 caratulado "EIRIZ JOSÉ ÁNGEL - SGHERZA MARÍA CLAUDIA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 562 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256574 caratulado "LEMA JUAN MANUEL ANTONIO - FORCINITO RITA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 563 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258647 caratulado "CRISTALDO FAUSTO - MAIDANA CANDELARIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 564 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257495 caratulado "VILLALBA RICARDO - MEDINA MARÍA LUISA (Esposa) s/ Pensión", y expediente N° 2138-257494 caratulado "VILLALBA RICARDO - VILLALBA YAMILA AYELEN (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 565 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-259421 caratulado "LÓPEZ HUMBERTO - LÓPEZ KAREN YAMILA (Hija) s/ Pensión" y expediente n° 2138-254738 caratulado "LÓPEZ HUMBERTO - BICCO ROSA VIVIANA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 566 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257399 caratulado "ASTOPINI RAÚL BARTOLOMÉ - SPROVIERO ISOLINA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 567 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256778 caratulado "MACIEL JUAN ANTONIO - CORREA LEONILDA MATILDE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 568 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257216 caratulado "CUESTA ADRIÁN LUIS - PETRINGA LIDIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 569 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259140 caratulado "MARTÍNEZ JUAN MIGUEL - MANDRIOLA ALICIA ETHEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 570 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256344 caratulado "CORREA JULIO CÉSAR - FUENTES GRACIELA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión", por expediente N° 2138-256345 caratulado "CORREA JULIO CÉSAR - CORREA KAREN JAQUELINE (Hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-256433 caratulado "CORREA JULIO CÉSAR - CORREA JUAN CRUZ" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 571 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258999 caratulado "BILLORDO CLEMENTE - ZALAZAR TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 572 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254147 caratulado "MACKENZIE NÉSTOR FABIÁN - VILLALOBOS AMANDA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio

bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 573 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259923 caratulado "CHAPARRO ENRIQUE ANTONIO - SPERGGE NILDA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 574 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259375 caratulado "LÓPEZ ALDO VENANCIO - BOU MARISA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 575 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259147 caratulado "IBARRA CATALINO - FIGUEREDO ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 576 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259234 caratulado "LEDESMA JUAN BERNARDO - COMAN SANDRA ELIZABETH (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 577 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259425 caratulado "ANDANA JOSÉ MANUEL - ORTIZ ROSA ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 578 / ene. 25 v. ene. 29

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258991 caratulado "VALENZUELA JUAN DOMINGO - YOVINE PATRICIA LILIANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 579 / ene. 25 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ.	SECC.
1	GALTIERI, LUIS	68	14	G
2	COSCARELLA, BEATRIZ ELVIRA	46	24	G
3	GONSEBASSE, ANDREA	30	11	H
4	HOGAR SAN ROQUE	90	11	I
5	HOGAR SAN ROQUE	73	3	J
6	SCHIER, ISMAEL EPIDIO	49	4	J
7	BALSEIRO, MARTA SUSANA	32	6	J
8	HOGAR SAN ROQUE	67	6	J

9	HOGAR SAN ROQUE	68	6	J
10	SRRAMOWSKY, EDUARDO OSCAR	69	7	J
11	GHE, FERNANDO GASTÓN	65	8	J
12	HOGAR SAN ROQUE	13	14	J
13	HOGAR SAN ROQUE	38	15	J
14	HOGAR SAN ROQUE	70	16	J
15	BARCALA, JUAN CARLOS	31	19	J
16	PQUIA. NUESTRA SRA DEL MILAGRO	76	19	J
17	HOGAR SAN ROQUE	22	21	K
18	OVIEDO, RAÚL	91	6	K
19	HOGAR SAN ROQUE	122	18	K
20	HOGAR SAN ROQUE	126	18	K
21	CIERI, CRISTIAN DOMINGO DANIEL	52	30	K
22	D'AMELIO, MIGUEL ÁNGEL	24	4	L
23	CORTI, ANA MARÍA	53	1	M
24	VALLEJOS, SANTIAGO	57	1	M
25	GUZMÁN, EDGARDO	12	2	M
26	ALEGRE, MIRYAM ROSANA	31	2	M
27	BALDOVINA, SUSANA BEATRIZ	40	3	M
28	QUINTEIRO NELIDA MERCEDES	4	3	M
29	BLATTER, MARTA BEATRIZ	10	3	M
30	RIVERO, ORLANDO	12	3	M
31	COSTA, EUSEBIA MARGARITA	17	3	M
32	FERNÁNDEZ, EVARISTO JOSÉ ANTONIO	33	4	M
33	ESPÍNOLA, JOSEFINA MAGDALENA	37	4	M
34	NAVARRO, CELINA LUCÍA	49	4	M
35	LÓPEZ, ARMANDO	62	4	M
36	ARRUE, JEREMÍAS Nicolás	4	5	M
37	OVIEDO, SILVIA	51	5	M
38	COLAZO, JUAN CARLOS	5	6	M
39	BENITEZ, NORMA BEATRIZ	26	6	M
40	PALUCH, MONICA BEATRIZ	29	6	M
41	MEDINA, LIDIA ESTHER	35	6	M
42	RAMOS, MARÍA ESTELA	53	6	M
43	ENCINAS, RAMONA	40	7	M
44	CABOT, ENRIQUE RUBÉN	43	7	M
45	BLANCO, HERIBERTO	53	7	M
46	COLMAN, NILDA AMELIA	49	8	M
47	BARREIRO, ROSA	1	10	M
48	GUZMÁN, ALEJANDRA RAMONA	31	10	M
49	JIMÉNEZ, LUIS ANTONIO	32	12	M
50	FIGUEROA, MARÍA ELENA	33	13	M
51	REINOSO, SUSANA DEOLINDA	51	13	M
52	MANSILLA, LILIANA	41	14	M
53	VELAZQUEZ, DORA	46	14	M
54	SARLINGA, EVANGELINA	51	14	M
55	HOGAR SAN ROQUE	3	15	M
56	PLAZA, GUSTAVO DANIEL	4	15	M
57	MORENO, HÉCTOR ANÍBAL	6	15	M
58	IPARRAGUIRRE, NANCY PATRICIA	9	15	M
59	FLORES, VIVIANA MARCELA	12	15	M
60	CARBONA, LUIS ALBERTO	13	15	M
61	PARREÑO, ARMINDA HAYDEE	14	15	M
62	BARRIOS, LORENZO	18	15	M
63	CASTELLI, MÓNICA	19	15	M
64	DESIMONE, MIRTA NOEMÍ	20	15	M
65	AGUIRRE NALAIA ESTELA	29	15	M
66	HOGAR SAN ROQUE	30	15	M
67	CORRALES, MARIANA ALBA	33	15	M
68	GÓMEZ, CALOS RAFAEL	43	15	M
69	GERA, FABIÁN CLAUDIO	44	15	M
70	OVIEDO, HUGO HERNÁN	45	15	M
71	CATALINA, SEGUNDA GONZÁLEZ	49	15	M
72	BONIFACIO, MIGUEL ÁNGEL	52	15	M
73	BARRIOS, LORENZO	53	15	M
74	FERNÁNDEZ TORRES, NORA	54	15	M
75	SANTA CRUZ, INES YOLANDA	55	15	M
76	HOGAR SAN ROQUE	57	15	M
77	PUGLISI, ADRIANA DANIEL	59	15	M
78	NIZ, LIDIA NOEMÍ	62	15	M
79	OVIEDO, RAÚL	7	16	M
80	LEDESMA, RAÚL	9	16	M
81	ROTELA, CESAR DARÍO	15	16	M
82	RETAMOSO, RAMONA ITATI	16	16	M
83	HOGAR SAN ROQUE	19	16	M
84	AGUILAR, MARCELA	24	16	M
85	RAMIREZ, DANIEL OSCAR	27	16	M
86	PARNISARI, CLAUDIA MÓNICA	28	16	M
87	ENRIQUE, ÁNGEL RAMÓN	32	16	M
88	OVIEDO, RAÚL ALBERTO	38	16	M
89	PERALTA ALBERTO FRANCISCO	41	16	M
90	JARA, BARBARA TERESA	42	16	M
91	ORIETA, MIGUEL ROBERTO	44	16	M
92	PERALTA, JUAN ALBERTO	48	16	M
93	ACOSTA, ROBERTO DANIEL	49	16	M
94	CARDONE, SANDRA MÓNICA	54	16	M

95	OVIEDO RAÚL	58	16	M	139	FERNÁNDEZ, PATRICIA NOEMÍ	44	20	M
96	HOGAR SAN ROQUE	62	16	M	140	DEBOLIO, ALBERTO	45	20	M
97	ALEGRE, RAFAEL	4	17	M	141	CASTIÑEIRA, EDUARDO OSCAR	53	20	M
98	CASCO, BENJAMIN	31	17	M	142	OVIEDO, RAUL ALBERTO	54	20	M
99	GODOY, MIGUEL ÁNGEL	38	17	M	143	SCHIEFELBEIN, ORLANDO	57	20	M
100	CISNERO, OSCAR EDUARDO	3	18	M	144	HOGAR SAN ROQUE	61	20	M
101	MEZA, VALERIO	6	18	M	145	GÓMEZ, RUBÉN CARLOS	62	20	M
102	HERNÁNDEZ, RUBÉN DARÍO	11	18	M	146	RAMÍREZ, MARIO FERNANDO	3	29	M
103	ÁLVAREZ, DANIEL JOSÉ	21	18	M	147	BARBOZA, MARÍA GRACIELA	7	29	M
104	CONDE, ISABEL	22	18	M	148	ESPIÑOZA, IGNACIO	36	30	M
105	SORIA, JUAN CARLOS	41	18	M	149	SEGOVIA, OLGA	22	31	M
106	LESCANO, RAMONA	4	19	M	150	RODRÍGUEZ, RUBÉN EDUARDO	56	31	M
107	COHELO, ENRIQUE	7	19	M	151	SANDOVAL, CRESPIN	58	31	M
108	ESPADANO, RAÚL ERNESTO	8	19	M	152	SANTA CRUZ, ROSA ISABEL	34	32	M
109	NIZ, JOSÉ	9	19	M	153	RENE, NORMA PATRICIA	51	32	M
110	Rodríguez, CARLOS	12	19	M					
111	QUINTANA, RAÚL GUILLERMO	15	19	M					
112	DURE, MARIA TERESA	17	19	M					
113	FLORES, GRACIELA	19	19	M					
114	DOMINGUEZ, ÁNGEL RAMÓN	26	19	M					
115	HOGAR SAN ROQUE	27	19	M					
116	QUINTANA, IRENE MAGDALENA	28	19	M					
117	TORRES, GABRIELA LILIANA	31	19	M					
118	TORAL, HORACIO ENRIQUE	38	19	M					
119	ECHEBARRIA, MARÍA CRISTINA	41	19	M					
120	SÁNCHEZ, IRMA INÉS	44	19	M					
121	SILVA, ELENA AGAPITA	46	19	M					
122	MARANO, ALBERTO	47	19	M					
123	MALDONADO, FERNANDO RODRIGO	48	19	M					
124	GONZÁLEZ, CLAUDIA BEATRIZ	52	19	M					
125	ORELLANA, CARLOS NORBERTO	58	19	M					
126	CARDOZO, CARLOS ANTONIO	59	19	M					
127	MATURINO, PATRICIA NOEMI	62	19	M					
128	HOGAR SAN ROQUE	4	20	M					
129	GUTIÉRREZ, OSACAR ALFREDO	9	20	M					
130	RAMÍREZ, YOLANDA ESTELA	15	20	M					
131	PINO, SARA ESTER	17	20	M					
132	SUPERVIA, ELVIRA	21	20	M					
133	MUÑOZ, WALTER FELICIANO	24	20	M					
134	OGA, CRISTIAN GABRIEL	27	20	M					
135	OVIEDO, RAÚL ALBERTO	33	20	M					
136	SOLONDOETA, PEDRO ORLANDO	37	20	M					
137	MANEIRO, DELIA AIDEE	39	20	M					
138	WERNER, KARINA ELIZABETH	41	20	M					

Bajo aperebimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 699 / ene. 26 v. ene 28

SQUARE S.A.C.I.F.A. e I

POR 3 DÍAS - SQUARE S.A.C.I.F.A. e I. con domicilio legal en la calle 45 N° 931 piso 4° Departamento "B", de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la D.P.P.J. el 18/12/1991 Legajo 58198 Matrícula 30734, en virtud de lo previsto en el artículo 204 LGS comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea Extraordinaria del 02/09/2015 reducir su capital de \$ 1.500.000 a \$ 600.000. La reducción se realiza sobre la base de estados contables al 31/07/2015. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 2.430.544,87 y el Pasivo de \$ 315.905,36, luego de la reducción el activo de \$ 1.530.554,87 y el Pasivo de \$ 315.905,36. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 30.038 / ene. 26 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente SONIA ANDREA VILLANUEVA (D.N.I. 20.440.788), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2033/15 obrante en el expediente N° 2953 - 35/15. Carina A. González.

C.C. 684 / ene. 26 v. feb. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se hace saber que VALENTÍN OSCAR D'ONOFRIO con domicilio en Mitre 1168 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el 26/11/2015 ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Av. Mitre 1164/68 UF 2, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires- libre de toda deuda, gravamen y sin personal, del rubro "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" Denominado "San Valentín" a Condominio Ludman Jorge y Ludman Tamara Geraldine CUIT 30-71507418-0, con domicilio legal en Juan B. Justo 6718 de C.A.B.A. Reclamamos por el plazo de ley en el domicilio de Av. Mitre 1164/68 UF 2, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y por el término legal.

C.F. 30.040 / ene. 26 v. feb. 1°

POR 5 DÍAS - **Zárate.** MAGAN ARGENTINA S.A. transfiere habilitación para almacenaje de productos agroquímicos a Universal Logistic S.R.L. ubicado en camino de La Costa Brava s/n de la localidad de Zárate-Circ. IV, Secc. D, Fracc. I, Parc. I. Área Rural-Zona 12- Superficie: 15.000 m2. Domicilio legal: Avda. Alvear (R. 202) N° 3867 - Don Torcuato. Reclamamos de Ley en el mismo. Juan Ricardo Pedroza. Abogado. Juan Ricardo Pedroza, Abogado.

C.F. 30.049 / ene. 28 v. feb. 3

Convocatorias

MEGAHOGAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de febrero de

2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social Quito 5687 Isidro Casanova Pdo. La Matanza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de motivos del tratamiento tardío en asambleas de los ejercicios del 01/07/2013 al 30/06/2014 y del 01/07/2014 al 30/06/2015 y sus consecuencias.
- 3) Consideración de imposibilidad de tratar la documentación prescrita en el Art. 234 Inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios de los años 2014 y 2015.
- 4) Tratar inicio de acción social de responsabilidad contra el ex presidente del directorio Sr. José Binicki.
- 5) Tratar el inicio de acción penal por presunta administración Fraudulenta contra el ex director Sr. José Binicki.
- 6) Tratar la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad de cumplir con su objeto conforme lo resuelto en puntos anteriores y la designación de liquidador.

Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada -Art 238 Ley 19550- en la sede social. Carlos Fonzi Presidente.

L.M. 197.697 / ene. 25 v. ene. 29

OPCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se hace saber por cinco días que se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2016 a las 12 hs., en la calle Concejal Tribulato 950 1° Piso - San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2° Informar a los accionistas el motivo de la demora de la convocatoria.
- 3° Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-08-14; 31-08-15.
- 4° Consideración de la gestión del directorio y fijación de honorarios del Directorio.
- 5° Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 3 años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 15.126 / ene. 25 v. ene. 29

CONSTRUCTORA GREIXENT S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - (En Liquidación). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/02/2016 a las 15:00 hs. en 1° Convocatoria y a las 16:00 hs en 2° Convocatoria en Beazley 867, Piso 1° Dpto. D, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1 LGS correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08, 31/12/09, 31/12/10, 31/12/11, 31/12/12, 31/12/13, 31/12/14, y causas de tratamiento fuera del término legal.
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1 LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/15.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio Liquidador.
- 4) Retribución del Directorio Liquidador.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ceratti Abogado, C.A.S.M To. 7 Fo. 413.

C.F. 30.041 / ene. 26 v. feb. 1°

CARDAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Cardal S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 17/02/2016 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en Belgrano 99 de la ciudad de Daireaux, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014.
- 3) Distribución de utilidades y honorarios de directores.
- 4) Consideración de la remoción del Sr. Daniel Hernán López Freijido como Director de Cardal S.A. según lo establecido en el artículo 234, Inc. 2° de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la responsabilidad del Sr. Daniel Hernán López Freijido en los términos del artículo 234, Inc. 3° de la Ley 19.550.
- 6) Elección de nuevas autoridades del directorio.

Nota: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea o proceder al depósito de acciones en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, en Belgrano 99 de la ciudad de Daireaux, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Firma: Carlos Miguel López Freijido (Presidente del Directorio de Cardal S.A. según estatuto del 16/06/1981, folio 270 del protocolo registro N° 4 de Daireaux, Pcia. Bs. As., pasado por ante Raúl Rodríguez, escribano público. Dirección de Personas Jurídicas, inscripto el 18/08/1981, matrícula 10279).

C.F. 30.044 / ene. 26 v. feb. 1°

J.O PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2016, a realizarse en Calle 91 N° 2108 Ciudad y Partido de San Martín a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de Balance, Disolución, Liquidación, Proyecto de Distribución Final cerrado al 29/2/2016.
- 3) Autorizados a tramitar la misma los Dres., Ana Ghiggeri y/o Juan Pablo di Tullio. Emilio Nazareno Viscovik, Presidente. Jorge Gustavo Caamaño, Notario.

C.F. 30.039 / ene. 26 v. feb. 1°

INTERDIS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Interdis S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 2016 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Lisandro de la Torre 1518, Berazategui, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos estipulados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los estados contables cerrados al 31 de julio de 2015.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015.
- 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Presidente. Miguel Ángel Lafalce. No es una sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 15.132 / ene. 27 v. feb. 2

HOTELERA DEL MAR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 L.S.C.). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de febrero de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Boulevard Marítimo Peralta Ramos N° 2502 de la Ciudad de Mar del Plata y simultáneamente en Segunda Convocatoria, para el mismo día a las 13:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del atraso en la convocatoria de asamblea.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, y de la documentación del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Síndico.
- 5) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

L.P. 15.135 / ene. 27 v. feb. 2

OCEANCLUB**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Aclaración del Edicto Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el día 21 de diciembre de 2015 Punto 5°. Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 20 de febrero de 2016 a las 19.00 horas, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015.
- 4) Consideración de la cuota social.
- 5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, ocho Vocales Titulares por cuatro años y tres Revisores de Cuentas por dos años.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos; pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Isaac R. Molina, Presidente.

L.P. 15.140 / ene. 27 v. ene. 29

CLÍNICA SALADILLO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/2/2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Círculo Médico, Av. San Martín 2875 de Saladillo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: A. Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31/3/2015.
- 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 c) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico al 31/3/2014.
- 4) Otorgamiento facultades al Directorio para analizar e implementar arancelamiento adicional al pago de obras sociales por el uso de servicios que la Clínica brinda.

5) Autorización al Directorio a reestructurar área administrativa que considere necesaria para optimizar resultados.

6) Autorización al directorio para establecer vínculos con terceras entidades tendientes a mejorar nivel de ingresos actuales.

A. Extraordinaria: 1) Consideración modo de como se completará e integrará el aumento de capital decidido en Asamblea del 6/10/2014 y como será ejercido el derecho a acrecer de los socios que suscribieron dicho aumento

Nota: Los accionistas deberán confirmar asistencia a asamblea en sede social, Av. San Martín 2982 Saladillo con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Podrán ser representados con carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Soc. no comprendida Art. 299. Pablo Delia, Presidente.

L.P. 15.136 / ene. 27 v. feb. 2

Sociedades

BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - (D.P.P.J. Legajo 220742) Hace saber que por Escritura Pública N° 218 de fecha 19/10/2015, pasada por ante la escribana María José Fernández al Folio 817 del Registro Notarial N° 259 de la Ciudad de Buenos Aires, a su cargo, se resolvió la constitución de la sociedad Best Care Nutrición Domiciliaria S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: a) AMN Advanced Medical Nutrition S.A., CUIT 30-71138513-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/04/2010 bajo el N° 7273 del Libro 49 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Moreno N° 877, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. b) Danone Argentina S.A., CUIT 30-50111624-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/04/1975 bajo el N° 448, al folio 448 del Libro N° 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 877, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación Social: Best Care Nutrición Domiciliaria S.A.; 4) Domicilio social: Av. Panamericana y Gral. Salvo, Parque Industrial Oks - Estafeta N° 1 (B1619BSA), Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Objeto social: la Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: brindar soporte nutricional enteral y/o parenteral a aquellas personas que requieran de atención o cuidados domiciliarios y/o ambulatorios, prestando para ello servicios profesionales médicos, nutricionistas, enfermería y/o técnicos con el suministro del equipamiento e insumos necesarios para su correcta y completa aplicación. Aquellos servicios que requieran de capacidades profesionales específicas serán prestados por personal profesional habilitado a tal fin. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) miembros. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El término de la duración del mandato de los directores electos es de 1 (un) ejercicio. Se designa a: Edson Massayuki Higo, Atilio José Ferronato, María Cecilia Ghezzi y Carolina Pérez Cordenons como directores titulares, y a Roxana Churruarín y Ana Inés Juliano como directores suplentes; 9) Fiscalización: la Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284, último párrafo de la Ley General de Sociedades; 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 19/10/2015, F° 817, Reg. N° 259, de la Ciudad de Buenos Aires. Laura Mariel Navarro T°: 111 F°: 640 C.P.A.C.F. Laura Mariel Navarro, Abogada.

C.F. 30.051